

En San Miguel de Tucumán, a los 20 días de Octubre de dos mil diez, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

El llamado a concurso aprobado por Acuerdo 51/2010; y

CONSIDERANDO

Que en sesión ordinaria del día 13 de octubre pasado se resolvió en cumplimiento de lo previsto en el art. 19 del Reglamento Interno cursar las invitaciones a los distintos candidatos propuestos como miembros titulares y suplentes para integrar los tres tribunales evaluadores para intervenir como jurados en el concurso para la cobertura de seis vacantes en la Excma. Cámara Penal del Centro Judicial Capital.

Que los magistrados, juristas y abogados invitados prestaron conformidad y aceptación con el desempeño de tales cargos, de conformidad al art. 19 del Reglamento Interno.

Por tanto, cumplidos los trámites legales y reglamentarios, a los fines del art. 36 del citado Reglamento queda conformado el Jurado para los concursos antes mencionados, de la siguiente manera:

Para cobertura de dos vacantes en Sala I y Sala II

- Por los académicos: Ángela Ledesma, TITULAR; Daniel Obligado, SUPLENTE
- Por los magistrados: Emilio Páez de la Torre, TITULAR; María del Pilar Prieto, SUPLENTE
- Por los abogados: Oscar Sarrulle, TITULAR; Gustavo Romagnoli, SUPLENTE

Para cobertura de dos vacantes en Sala III

- Por los académicos: Luis María Bunge Campos, TITULAR; Elva Jiménez, SUPLENTE
- Por los magistrados: Graciela Fernández Vecino (magistrados), TITULAR; Carlos Brito, SUPLENTE
- Por los abogados: Cergio Morfil, TITULAR; Alfredo Falú, SUPLENTE

Para cobertura de dos vacantes en Sala V y Sala VI

Handwritten signatures of the members of the Jury, including names like Federico Biondi, Esteban, and others.

- Por los académicos: Ana María Cortez de Arabia, TITULAR; Ángel José Paliza, SUPLENTE (a confirmar)
- Por los magistrados: Ana Lía Castillo de Ayusa, TITULAR; Pedro Roldán Vázquez, SUPLENTE
- Por los abogados: Arnaldo Ahumada, TITULAR; Emilio Mrad, SUPLENTE

Que igualmente es preciso determinar la fecha en que tendrán lugar las pruebas escritas de oposición en el marco de los concursos de referencia, en cumplimiento de lo previsto en el art. 36 del Reglamento Interno.

Que estimando el curso de los plazos reglamentarios a partir de la recepción de la última comunicación de aceptación a los cargos de los jurados propuestos, se entiende conveniente fijar los días 3, 4, 5, 6, 8 y 9 de noviembre próximo a efectos de la realización de las pruebas de oposición en los concursos antes referido en el Centro de Capacitación Judicial, conforme al siguiente detalle:

Vacante de la Sala I: 3 de noviembre, a hs. 14
Vacante de la Sala II: 4 de noviembre, a hs. 14
Vacantes de la Sala III: 5 y 6 de noviembre, a hs. 14
Vacante de la Sala V: 8 de noviembre, a hs. 14
Vacante de la Sala VI: 9 de noviembre, a hs. 14

Que asimismo se deja constancia que los integrantes del Jurado provenientes de otras jurisdicciones han manifestando su disponibilidad para viajar a nuestra Provincia entre los días 27 y 29 de octubre a los fines previstos en el art. 37 del Reglamento Interno.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades que surgen de la ley 8.197 y el Reglamento Interno,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ACUERDA:

Artículo 1: **CONFORMAR** el Jurado evaluador en los concursos para la cobertura de dos cargos vacantes de Vocal de la Excma. Cámara del Centro Judicial Capital, Salas I y II, de la siguiente manera: Por los magistrados: Ángela Ledesma, TITULAR; Daniel Obligado, SUPLENTE. Por los magistrados: Emilio Páez de la Torre, TITULAR; María del Pilar Prieto, SUPLENTE; Por los abogados: Oscar Sarrulle, TITULAR; Gustavo Romagnoli, SUPLENTE.

Artículo 2: **CONFORMAR** el Jurado evaluador en los concursos para la cobertura de dos cargos vacantes de Vocal de la Excma. Cámara del Centro Judicial Capital, Sala III, de la siguiente manera: Por los académicos: Luis María Bunge Campos, TITULAR; Elva Jiménez, SUPLENTE. Por los magistrados: Graciela Fernández Vecino (magistrados),

TITULAR; Carlos Brito, SUPLENTE. Por los abogados: Cergio Morfil, TITULAR; Alfredo Falú, SUPLENTE.

Artículo 3: **CONFORMAR** el Jurado evaluador en los concursos para la cobertura de dos cargos vacantes de Vocal de la Excma. Cámara del Centro Judicial Capital, Salas V y VI, de la siguiente manera: Por los académicos: Ana María Cortez de Arabia, TITULAR; Ángel José Paliza, SUPLENTE (a confirmar). Por los magistrados: Ana Lía Castillo de Ayusa, TITULAR; Pedro Roldán Vázquez, SUPLENTE. Por los abogados: Arnaldo Ahumada, TITULAR; Emilio Mrad, SUPLENTE.

Artículo 4: **FIJAR** como fecha para la realización de la prueba escrita de oposición en los concursos para cobertura de vacantes del fuero penal los días 3 al 9 de noviembre próximo, a realizarse en el Centro de Capacitación Judicial del Poder Judicial de la Provincia sito en calle Lamadrid 420 de esta ciudad, de acuerdo al siguiente cronograma: vacante de la Sala I: 3 de noviembre, a hs. 14; vacante de la Sala II: 4 de noviembre, a hs. 14; vacantes de la Sala III: 5 y 6 de noviembre, a hs. 14; vacante de la Sala V: 8 de noviembre, a hs. 14; y vacante de la Sala VI: 9 de noviembre, a hs. 14.

Artículo 5: **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a los postulantes inscriptos en los mencionados concursos.

Artículo 6: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura, para conocimiento de los interesados.

Artículo 6: De forma.

The bottom of the document features several handwritten signatures and initials. On the left, there is a signature that appears to be 'Adriano' followed by a stylized flourish. In the center, there is a large, bold signature that looks like 'Javier' with a long horizontal stroke underneath. To the right of this, there are several other signatures and initials, including one that clearly shows 'Mil' and another that looks like 'am'. The signatures are written in black ink on a white background.